



Para despachos de oficio quatro mfs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y NVEVE.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV

*cias y Reuoluciones en contrario; y en caso necesario se
hago nueva gracia desta preeminencia y honor; y hendo
an de que tenéis conollado el dia veinte y uno de presente q.
executax dho. Acto de mi R.^a Exclamacion, constando que
D. Ignacio de Sandoval y Espexo es actualmente Alferez
mayor de era Ciudad; por mi R.^a orden de nuebe de corra.
comunicada por mi Primer Secretario de Estado y de Des-
pacho el Conde de Floridablanca á mi Secretario de la
Camara y Estado de Castilla D. Estanuel de Azpuz y
Redon, he Resuelto que el citado Alferez mayor D. Ig-
nacio Sandoval y Espexo, levante el Pendon con arreglo
alo que mandé por el citado mi R.^a Decreto, sin que el
Comexidor ni otra Persona se lo impida vajo de nin-
gun pretexto: Os mando que luego que recibais esta
mi Cedula, sin preceder mas diligencia, dispongais pre-
cisamente y sin interpretacion alguna que el enun-
ciado Alferez mayor D. Ignacio de Sandoval y Espexo,
levante en era Ciudad el Pendon de mi R.^a Exclamaz;
sin que el Comexidor, ni otra Persona se le impida
con ningun pretexto; executando dho. Acto de honor
en vxo. nombre, sin embargo de qualesquiera pro-*